

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.-  
Vista lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, al señor Christian DI LEVA (D.N.I.N° 23.570.431 -clase 1973-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en la Dirección de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) Concédesele licencia sin goce de sueldo, al señor Christian DI LEVA, mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Dirección de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que el cargo de oficial dejado vacante por el señor Gabriel Algañaraz no será cubierto a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1° de la presente resolución.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZABENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION